



Rectoría

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA N°2258.-

REF.: Primer llamado a concurso año 2025, para proveer cargos en la planta de académicos de departamentos que se indican.

La Serena, 11 de agosto de 2025.

VISTOS: El D.F.L. N°12 de 1981 y D.F.L. N°26, de 2023, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto N°3, de fecha 20 de febrero de 1985, sobre Ordenanza que regula el Ingreso, Nombramiento y Expiración de Funciones del Personal de la Universidad de La Serena y sus modificaciones; el Decreto N°13, de fecha 25 de abril de 1988, que Aprueba Reglamento que establece el Procedimiento para designaciones a que se refiere la letra b) del art. 13 del Decreto N°3 de 20 de febrero de 1985; el Decreto N°53, de fecha 21 de diciembre de 1988, Aprueba Reglamento que establece el Procedimiento para designaciones a que se refiere la letra b) del art. 13 del Decreto N°3 de 20 de febrero de 1985; la Resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la República; el Decreto TRA N°340 de 23 de septiembre de 2019, sobre nombramiento de Secretario General; y Decreto Supremo N°166 del 28 de septiembre de 2022, del Ministerio de Educación, sobre nombramiento de Rectora.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad de La Serena de completar los cargos vacantes en su planta académica.
2. La disponibilidad de jornadas en la planta académica de la Universidad de La Serena, definida por los Decretos N°231-2002, de 26 de diciembre de 2002, Decreto N°10-2014, de 04 de abril de 2014, Decreto N°007-2019, de 25 de noviembre de 2019 y Decreto N°012-2020, de fecha 17 de marzo de 2020.
3. Lo señalado en el Decreto N°173-2017, de fecha 27 de junio de 2017, que define las condiciones para que los académicos designados en calidad de interinos ingresen a la propiedad.

RESUELVO:

1. Llámese al primer concurso año 2025 para proveer cargos académicos en propiedad en la Universidad de La Serena, previo a un periodo de interinato, en la cantidad que se señala posteriormente, y en los Departamentos que se indican. Los cargos adjudicados asumirán sus funciones a partir del 2 de marzo de 2026, según la forma y detalle que se especifican más adelante.
2. Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para los cargos, los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública establecido en el DFL N°29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.

REQUISITOS PARA LOS CARGOS

Facultad de Ciencias

Departamento de Química

CÓDIGO – 01:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Química.

Requisitos Específicos:

- a.** Título profesional Químico Farmacéutico.
- b.** Grado de Doctor(a) Química, Ciencias Farmacéuticas, Farmacología o afín, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c.** Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de, al menos, dos años, comprobable.
- d.** Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas en el área de química, farmacia, farmacología o afín (contar con, al menos, 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e.** Experiencia en proyectos de investigación en calidad de investigador responsable o co-investigador. Deseable participación en proyectos de investigación ANID (FONDECYT u otros).
- f.** Otros Específicos:
 - Experiencia docente en asignaturas del área farmacéutica, o del área de tecnología farmacéutica.
 - Experiencia en el área clínica o de laboratorio farmacéutico.

Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas

Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales

CÓDIGO – 02:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Carrera de Administración Pública.

Requisitos Específicos:

- a.** Título de Administrador(a) Público.
- b.** Deseable el grado de Licenciado(a) en Administración Pública.
- c.** Grado de Doctor(a) en Administración, Gestión Estratégica, Gestión Pública, Política y Gestión o áreas a fines, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- d.** Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de, al menos, dos años, comprobable.
- e.** Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- f.** Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.

CÓDIGO – 03:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Área Administración y Auditoría.

Requisitos Específicos:

- a. Título de Contador(a) Auditor(a).
- b. Grado de Doctor(a) en gestión financiera, contable o áreas afines, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos dos años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.

CÓDIGO – 04:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Área Administración Turística.

Requisitos Específicos:

- a. Título de Ingeniero(a) Administración de Empresas.
- b. Grado de Doctor(a) en Turismo, administración o áreas afines, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en Docencia Universitaria de pre y/o postgrado de, al menos, 2 años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.

Departamento de Ciencias Sociales

CÓDIGO – 05:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Sociales. Área de Geografía.

Requisitos Específicos:

- a. Título de Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía. Licenciado(a) en Educación y/o en Geografía.
- b. Grado de Magíster en Geografía con mención en Recursos Territoriales.
- c. Grado de Doctor(a) en Geografía el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- d. Experiencia en Docencia Universitaria de pre y/o postgrado de, al menos, 2 años comprobable.
- e. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- f. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.

Facultad de Humanidades

Departamento de Educación

CÓDIGO – 06:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Educación. Área de Evaluación Educativa.

Requisitos Específicos:

- a. Grado de Licenciado(a) en educación, y/o Título profesional de Profesor(a).
- b. Doctor(a) en Evaluación. De haber obtenido el grado de doctor(a) en el extranjero, este deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pre y/o postgrado de, al menos, tres años comprobable.
- d. Acreditar publicación indexada: contar con, al menos, 3 publicaciones en revistas de corriente principal en el área a la que postula en los últimos 5 años.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador(a) responsable o coinvestigador(a) y/o colaborador(a).

CÓDIGO – 07:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Educación. Área de Filosofía.

Requisitos Específicos:

- a. Grado de Licenciado(a) en Filosofía o en educación, y/o Título profesional de Profesor(a) de Estado en Filosofía o en Educación Media.
- b. Doctor(a) en Filosofía. De haber obtenido el grado de doctor(a) en el extranjero, este deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pre y/o postgrado de, al menos, tres años comprobable.
- d. Acreditar publicación indexada: contar con, al menos, 3 publicaciones en revistas de corriente principal en el área a la que postula en los últimos 5 años.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador(a) responsable o coinvestigador(a) y/o colaborador(a).

Departamento de Música

CÓDIGO – 08:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Música.

Requisitos Específicos:

- a. Licenciada/o en Música, o título profesional de Profesor/a de Música, Educación Musical o equivalente.
- b. Grado de Doctor(a) en Música, Musicología, o Equivalente, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pre y/o postgrado de, al menos, dos años comprobables en Lectoescritura Musical y/o Armonía.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones en el área de la música, en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación, creación o difusión con financiamiento externo (financiados por Conicyt, Fondos de Cultura, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio u otros) en calidad de investigador responsable, co-investigador o colaborador.

Departamento de Psicología

CÓDIGO – 09:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Psicología.

Requisitos Específicos:

- a. Estar en posesión del Título profesional de Psicólogo(a) y del grado de Licenciatura en Psicología o equivalente.
- b. Poseer el grado de Doctor(a) en Psicología (en general o un área específica de la Psicología) o disciplinas afines (el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, debe ser reconocido en Chile y por las normativas internas de la Universidad de La Serena, antes del término del período de Interinato).
- c. Experiencia docente universitaria de pregrado y/o postgrado de, al menos, dos años comprobables.
- d. Poseer una productividad científica que incluya publicaciones indexadas (contar con mínimo 4 publicaciones en revistas científicas de corriente principal (WoS, Scopus) en el área, en los últimos 5 años, sin contabilizar la publicación propia de su Tesis Doctoral.
- e. Experiencia en investigación, mediante participación en calidad de Investigador/a responsable y/o Coinvestigador/a en proyectos de investigación con financiamiento concursable externo.

Facultad de Ingeniería

Departamento de Ingeniería Industrial

Código – 10:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Industrial. Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática.

Requisitos Específicos:

- a. Ingeniero(a) en Computación o Ingeniero(a) Civil en Computación e Informática o Ingeniero Civil especialidad afín.
- b. Doctor(a) en Computación y/o Informática, mención en informática o afines, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. 5 años de experiencia demostrable en docencia de pregrado y deseable en postgrado
- d. Contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal, en el área de computación e informática, los últimos 5 años (sin contabilizar la relacionada con su tesis doctoral)
- e. Ser investigador responsable o coinvestigador, de al menos un proyecto de investigación con financiamiento proveniente de fondos concursables internos y/o externos.
- f. Otros Específicos:
 - Tener capacidad de trabajo en equipo, empático con el ambiente laboral, académico y estudiantil, para desafíos en áreas de computación e informática.
 - Deseable competencias en Desarrollo de Software, Bases de Datos, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

Departamento de Ingeniería de Minas

Código – 11:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería de Minas.

Requisitos Específicos:

- a.** Ingeniero(a) Civil en Minas.
- b.** Grado de Doctor(a) en Ingeniería de Minas o Minería, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c.** Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado en las áreas de operaciones unitarias mineras de al menos de 5 años, comprobable en: Perforación y Tronadura, Carguío y Transporte, Infraestructura Minera en operaciones mineras Subterráneas y a Cielo Abierto.
- d.** Reconocida experiencia en investigación científica y publicaciones indexadas. Contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años, sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e.** Experiencia comprobable en proyectos de investigación con financiamiento externo en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f.** Otros Específicos:
 - Experiencia de ejercicio profesional en operaciones unitarias tanto en Minería Subterránea como a Cielo abierto de a lo menos 5 años.
 - Manejo de Software de apoyo en asignaturas tales como: Perforación y Tronadura, Carguío y Transporte, Métodos de explotación.
 - Motivación e interés por desarrollar una carrera académica ligada a las áreas de desarrollo del Departamento de Ingeniería de Minas, considerando los requisitos establecidos en Decreto Exento N°173 donde entre otras materias se señala que los académicos deberán: realizar docencia de pregrado y/o postgrado, capacitarse en docencia, efectuar investigación, publicaciones, vinculación con el medio, administración y gestión universitaria, participar en procesos de autoevaluación en las carreras que imparte clases y en la acreditación de la universidad.

Código – 12:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería de Minas.

Requisitos Específicos:

- a.** Ingeniero(a) Civil en Minas.
- b.** Grado de Doctor(a) en Ingeniería de Minas o Minería, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c.** Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado en las áreas de operaciones unitarias mineras de al menos de 5 años, comprobable en: Servicios a la Minería, Ventilación y Climatización de Minas, Estática y Resistencia de Materiales.
- d.** Reconocida experiencia en investigación científica y publicaciones indexadas. Contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años, sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e.** Experiencia comprobable en proyectos de investigación con financiamiento externo en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f.** Otros Específicos:
 - Experiencia de ejercicio profesional en Servicios Mineros (fortificación, aire comprimido, electricidad, agua y caminos) y Ventilación de Minas de al menos 5 años, en Minería Subterránea como a Cielo abierto.
 - Manejo de Software de apoyo en asignaturas tales como: Ventilación de Minas, Fortificación Minera.

- Motivación e interés por desarrollar una carrera académica ligada a las áreas de desarrollo del Departamento de Ingeniería de Minas, considerando los requisitos establecidos en Decreto Exento N°173 donde entre otras materias se señala que los académicos deberán: realizar docencia de pregrado y/o postgrado, capacitarse en docencia, efectuar investigación, publicaciones, vinculación con el medio, administración y gestión universitaria, participar en procesos de autoevaluación en las carreras que imparte clases y en la acreditación de la universidad.

Departamento de Ingeniería Mecánica

Código – 13:

Un cargo de Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Mecánica, en el área de Mecánica de Sólidos.

Requisitos Específicos:

- a. Título de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a) o Ingeniero(a) Mecánico(a).
- b. Grado de Doctor(a) en Ingeniería Mecánica, con especialidad en métodos numéricos aplicados al área de la Mecánica de Sólidos, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de, al menos, dos años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal WoS, en el área, en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Deseable experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Deseable haber obtenido su grado de doctor en los últimos 5 años

Código – 14:

Un cargo de Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Mecánica, en el área de Eléctrica.

- a. Título de Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a), o Ingeniero(a) Civil Electricista(a), o Ingeniero(a) Civil Electrónico(a) o Ingeniería en área afín al cargo.
- b. Grado de Doctor(a), con especialidad en el área eléctrica, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de, al menos, dos años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal WoS, en el área, en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Deseable experiencia en investigación en sistemas de potencia eléctrica y/o Energías Renovables.

Departamento de Ingeniería en Alimentos

Código – 15:

Una Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería en Alimentos.

Requisitos Específicos:

- a.** Ingeniero(a) en Biotecnología, Civil en Biotecnología, Bioquímico, Ingeniero(a) en Alimentos o profesional afín, con sólida formación en el ámbito de la Biotecnología o Bioprocesos.
- b.** Grado de Doctor(a) en Biotecnología, Bioprocesos, Ingeniería Química, Bioquímica o un área afín, el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c.** Experiencia docente comprobable o afín en las áreas de procesos sustentables en la industria, biotecnología, biología molecular y fermentaciones y bioprocesos.
- d.** Al menos 5 publicaciones WoS e investigador principal en un 1 proyecto ANID o equivalente en calidad de investigador responsable en los últimos 5 años.
- e.** Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f.** Otros Específicos:
 - Experiencia en la supervisión de estudiantes de pre y postgrado.
 - Inglés avanzado escrito y oral.
 - Motivación e interés por desarrollar una carrera académica con foco en biotecnología y ligada a las áreas de desarrollo del Departamento de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de La Serena. Interés en la docencia de pregrado y postgrado, investigación, vinculación con el medio y gestión administrativa.
 - Experiencia deseable en la investigación y transferencia de tecnologías sustentables, en el área de innovación y emprendimiento de base tecnológica.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA I (Evaluación Antecedentes) – Depto. de Personal

Se evaluará a los postulantes que entreguen la documentación solicitada entre **el 28 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, ambas fechas inclusivas**. Pasarán a la siguiente etapa todos aquellos postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos definidos para cada cargo. Este trabajo de Evaluación de los antecedentes estará a cargo del Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, quien revisará el cumplimiento de éstos.

Las siguientes etapas tendrán asociado un puntaje, los que serán ingresados a la siguiente fórmula para el cálculo del **Puntaje Final**:

$$((\text{Sumatoria 1}) * 0.70 + (\text{Sumatoria 2}) * 0.30) = \text{Puntaje Final}$$

ETAPA II (Pre-selección) – Sumatoria 1 – Departamentos y experto

Se realizará un análisis del cumplimiento de los requisitos de cada uno de los postulantes que lleguen a esta etapa, de acuerdo a los perfiles de Cargo.

Este trabajo lo desarrollará una Comisión Seleccionadora con la participación de dos académicos/as expertos/as en el área, definida por cada Departamento, siendo ésta presidida por el Director de Departamento.

ETAPA III (Entrevistas) – Sumatoria 2 – Psicólogo/a Laboral y Comisión Evaluadora

a) Entrevista Psicolaboral.

Este proceso estará a cargo de una empresa externa a la Institución y será evaluado acorde al perfil de cada cargo.

b) Entrevista Personal con la Comisión Evaluadora.

La entrevista personal será realizada por una Comisión Evaluadora conformada por la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Decano/a de cada Facultad, el/la Director/a de cada Departamento y dos académicos/as expertos/as en la especialidad, ya sea a nivel interno o externo.

La suma de los puntajes obtenidos en **ambas entrevistas** corresponderá al valor de **Sumatoria 2**.

ETAPA IV (Cierre del Proceso)

En esta etapa la Comisión Evaluadora resolverá el ganador/a del Concurso, quien será el/la que haya obtenido el **mayor valor del Puntaje Final**.

El resultado será comunicado al ganador/a del concurso mediante carta emitida por Rectoría.

La Universidad de La Serena se reserva el derecho de declarar concursos desiertos y junto con ello, garantiza el manejo reservado de los antecedentes los que no serán devueltos ni archivados.

BASES GENERALES

1. Los requisitos establecidos para el ingreso a la Administración Pública (Artículo 12 del DFL N°29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo).
2. Disponibilidad para asumir funciones durante el primer semestre de 2026.
3. Preselección de antecedentes de acuerdo con los requisitos definidos para cada cargo.
4. Los(as) interesados(as) deberán remitir al Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, al correo: depto.personal@userena.cl, los siguientes documentos:
 - **Currículum Vitae actualizado.**
 - **Copia del certificado de Título y Grados debidamente legalizados.**
 - **Plan de trabajo o proyecto de desarrollo académico que fundamente su postulación.**
 - **Presentar antecedentes de respaldo para cada uno de los requisitos de postulación.**
5. Para cada cargo la omisión por parte de un postulante de alguno de los requisitos generales significará su eliminación del proceso.
6. **Los ganadores de Concurso deberán** remitir al Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, Benavente N°980 La Serena, la misma documentación señalada anteriormente en forma física.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION:

1. **Si el postgrado ha sido obtenido en el extranjero y no se encontrase reconocido en Chile, éste deberá estar reconocido antes del término de su interinato.**
2. El/la ganador/a de concurso será contratado/a en calidad de interino/a por dos años, para luego ser evaluado/a según Convenio de Desempeño de especialidad y de requerimientos institucionales transversales, ambos de carácter copulativo, para pasar a la Propiedad.
3. Los académicos deberán realizar actividades de capacitación en docencia, procesos de autoevaluación en las carreras donde imparta clases, acreditación institucional, las cuales serán evaluadas institucionalmente.
4. Los académicos deberán preferentemente realizar sus funciones docentes en las especialidades requeridas, no obstante, deberán atender diversas necesidades en áreas relacionadas con su profesión, especialmente las docentes de las distintas carreras o bien en aquellas que le sean demandadas.
5. Las remuneraciones están acordes a la escala de sueldos de la Universidad de La Serena.

RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN:

El llamado a este concurso se anunciará en un medio de prensa nacional y dicha publicación será de carácter general. Los detalles podrán ser obtenidos en la sección Trabaja con Nosotros de la página web <http://www.userena.cl/trabaja-con-nosotros>. Ambos antecedentes conforman la totalidad de la información en cuanto a requisitos, bases y condiciones del concurso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. LORGIO AGUILERA JOPIA
SECRETARIO GENERAL



DRA. LUPERFINA ROJAS ESCOBAR
RECTORA



LRE/LAJ/ATV/JLP/malb

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Interna.
2. Secretaría General.
3. Vicerrectoría Académica.
4. Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
5. Departamento de Personal.

